



XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas, del **20 de febrero de 2025**, en la Sala de Consejo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, ubicada en Av. Te número 950. Colonia Granjas México, CP. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, ante la presencia del M. en C. Emmanuel González Rogel, presidente del Consejo se reúnen: El Dr. Javier Hernández Hernández, Dr. Javier Hernández Ávalos, Dra. Norma Sánchez Espinoza, M. en C. Rocío García Pedraza, Lic. Marcela Rojas Maya, Dra. Erly Martínez Ramírez, Ing. Arq. Verónica García Méndez, Ing. Velia Desiree Alvarado Romero, Dr. Raúl Junior Sandoval Gómez, Dr. Juvenal Mendoza Valencia, LAI. Oscar Ortiz Castillo, Mtra. María del Carmen Belmont Chacón, M. en E. Víctor Rocha Martínez, M. en A. Marcela Adriana Basurto Acevedo, M. en A. Antonio Romero Hernández, Ing. Reyna Cruz Gómez, Dra. Carmen Patricia Paredes Marroquín, M. en E. Mario Martin Morales Flores, C. José Antonio Flores Contla, Harumi Aimee Sánchez Santos, Karla Monserrat Calleja Gutiérrez, Jorge Emiliano Zárate Gómez, Aram Sánchez Velázquez, Santiago Eleazar Vallejo Gallegos, Itzayana Paz Ríos, Luis Gael Álvarez Hernández, Josué Gerardo Gutiérrez Nava. Todos ellos integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, a fin de tratar los siguientes asuntos: -----

Punto 1. Lista de Asistencia. El M. en C. Emmanuel González Rogel, Presidente del Consejo, da la bienvenida y después de verificar el quórum reglamentario, da por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del XLVIII Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIICSA. -----

Punto 2. Trámite y aprobación en su caso del orden día. El Dr. Javier Hernández Hernández, Secretario del Consejo, presenta el orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Trámite y aprobación en su caso del orden del día
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Presentación del Informe de Servicios Educativos de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.
5. Presentación del Informe de Ingresos y Egresos de la Subdirección Administrativa.
6. Presentación Presentación del Informe de la Sesión Ordinaria del mes de enero del Consejo General Consultivo.
7. Propuesta de Integración de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.
8. Presentación del Informe del Comité Interno de Austeridad y Transparencia y Rendición de Cuentas.
9. Asuntos Generales.

A continuación, somete a votación. Se obtienen 28 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El orden del día es aprobado por mayoría de los Consejeros. -----

Punto 3. Seguimiento de acuerdos. El Dr. Javier Hernández Hernández, indica que previo a la reunión se les hizo llegar el archivo y no hay asuntos pendientes. -----

Punto 4. Presentación del Informe de Servicios Educativos de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social. El Dr. Javier Hernández Hernández, cede la palabra a la Dra. Norma Sánchez Espinosa, Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina, quien realiza su presentación.





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

GESTIÓN ESCOLAR 16,520	ATENCIÓN A LA SALUD 887	ORIENTACIÓN JUVENIL 281	TALLERES CULTURALES 790	SERVICIO DE BIBLIOTECA 38,358	EXTENSIÓN Y APOYOS EDUCATIVOS 2,567	UPIS 343
CONSTANCIAS SAES 97	SERVICIO MEDICO GENERAL 519	ATENCIÓN PSICOLÓGICA 271	ATENCIÓN EN DIVERSOS MEDIOS 550	MOSTRADOR 2	SERVICIO SOCIAL: CORREO ELECTRONICO 1,189	DIPLOMADOS Y CURSOS 126
CONSTANCIAS ESPECIALES 52	SERVICIO ODONTOLÓGICO 67	INTERVENCIÓN GRUPAL 10	ENSAYOS 240	SALA DE COMPUTO 976	ATENSIÓN PRESENCIAL 785	CATI 192
BOLETAS GLOBALES 295	OPTOMETRIA 34			SALA DE LECTURA 269	INICIO Y EMISIÓN INICIO Y EMISIÓN 84	MOVILIDAD 15
BOLETAS CERTIFICADAS 78	PRIMEROS AUXILIOS, INYECCIONES Y CURACIONES 199			RECEPCIÓN DE TESIS 0	TERMINO 172 TOTAL S.S: 2,230	EGRESADOS 10
ALUMNOS REINSCRITOS 10,299	NUTRICION 26			LÍNEAS 125	PRÁCTICAS PROFESIONALES:	
ALUMNOS INSCRITOS 1,063	OTROS 42				INICIO Y EMISIÓN 69	
CAMBIOS DE CARRERA 79					TERMINO 168	
CREDITOS ETS ORDINARIOS 4,008					TOTAL: 237	
ALUMNOS RED ISISA 25					BECAS: ATENCIÓN PRESENCIAL 80	
REVISIÓN DE CASOS ESPECIALES 318					BOLSA DE TRABAJO: SOLICITUD 20	
CURSOS DE RECUPERACIÓN 206						
TOTAL, DE SERVICIOS PRESTADOS 59,746						

Inician comentarios:

- La Dra. Norma Sánchez Espinosa, Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina, comenta: Les pedimos su apoyo y comprensión a los profesores. Les recordamos que, hasta el 25 o 26 de este mes, podrían recibir alumnos que provengan de que pasaron su segunda ronda de ETS. Aunque los casos son mínimos, les agradecemos de antemano su comprensión en caso de que alguno de estos estudiantes se incorpore a su grupo. Les comparto que la remodelación del área de pesas y la entrada principal del gimnasio fue posible gracias a la Secretaría de Administración. Se llevaron a cabo diversas mejoras, y la Maestra Rocío García Pedraza pronto compartirá todos los detalles. A partir de hoy, a las 15:00 horas, el gimnasio estará nuevamente en servicio. Los invitamos a asistir y conocer el resultado de esta renovación, que ha quedado realmente increíble.
- La M. en C. Rocío García Pedraza, Subdirectora Administrativa, comenta: Complementando la información sobre la remodelación del gimnasio, las actividades realizadas en este mantenimiento incluyen: Cambio de lámparas, renovación de





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

tapetes en el suelo, instalación de puertas de acceso al gimnasio y al área de pesas, colocación de una puerta de emergencia en el área de pesas, aplicación de pintura en el área de pesas, sustitución de ventanas para mejorar la ventilación, instalación de espejos en el sanitario de mujeres. Además, se ha procurado mantener la imagen institucional, incorporando logotipos y el nombre de la UPIICSA en algunos espacios. Esta remodelación forma parte del programa de mantenimiento continuo y permanente de la UPIICSA. Conforme se autoricen los recursos y con el apoyo de la Secretaría de Administración, seguiremos avanzando en la mejora de nuestras instalaciones. Esta remodelación forma parte del programa de mantenimiento continuo y permanente de la UPIICSA. Conforme se autoricen los recursos y con el apoyo de la Secretaría de Administración, seguiremos avanzando en la mejora de nuestras instalaciones.

- El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Después de 18 años sin remodelación, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, en conjunto con la Secretaría de Administración, está impulsando la mejora y el mantenimiento de todas las áreas deportivas del instituto. Gracias a este esfuerzo, ya se han realizado importantes avances, y aún hay muchos proyectos en puerta. Entre ellos, destaca la remodelación de la cancha de fútbol rápido, que esperamos concretar este año, así como la renovación del campo de fútbol. Este es solo el comienzo de una serie de mejoras que seguirán beneficiando a la comunidad.
- El M. en E. Mario Martín Morales Flores, Delegado Sindical del Personal Docente, comenta: Los datos proporcionados por la Dra. Norma, donde la biblioteca registró aproximadamente 38,000 visitas en comparación con los 11,000 alumnos, lo que da un promedio de 3.5 visitas por estudiante en un periodo determinado. Sin embargo, para evaluar si este número es alto o bajo, sería útil contar con una referencia comparativa, ya sea con datos históricos de la institución o con estadísticas de otras bibliotecas universitarias. Es importante analizar si este nivel de uso se debe a una buena oferta de libros físicos o si, por el contrario, los estudiantes recurren más a plataformas virtuales para realizar sus investigaciones. Contar con estos datos ayudaría a mejorar los servicios y recursos bibliográficos según las necesidades de la comunidad estudiantil. Por otro lado, retomando el tema que mencionó la Dra. Norma antes de finalizar el año, sobre la importancia de que los alumnos estén dados de alta en el IMSS, en un sondeo realizado en una de mis clases observe que solo un tercio de los estudiantes estaban registrados. Esto resalta la necesidad de continuar con la sensibilización, especialmente entre los alumnos de nuevo ingreso, para que comprendan la importancia de contar con este servicio de salud en caso de una emergencia. Yo invito a los alumnos consejeros a seguir difundiendo esta información y promoviendo el registro en el IMSS, garantizando así que todos los estudiantes tengan acceso a una atención médica oportuna cuando la necesiten.
- La Dra. Norma Sánchez Espinosa, responde: En cuanto a la biblioteca, el promedio de 3.5 visitas por estudiante corresponde específicamente a la acción de tomar un libro físico, lo que en realidad es un número bajo. Sin embargo, hay que considerar que la mayoría de los estudiantes ya utilizan recursos digitales, y muchos de los que acuden a la biblioteca lo hacen para consultar libros en formato digital más que físicos. Respecto a la vigencia del IMSS, los estudiantes de nuevo ingreso no presentan mayor problema, ya que el curso de inducción incluye un proceso obligatorio donde se les inscribe en el Seguro Social. Cada carrera tiene un día asignado para este trámite, y los alumnos deben asistir forzosamente, recibiendo un sello que confirma su inscripción. El verdadero reto está en los alumnos de segundo a octavo semestre, ya que muchos no han actualizado su vigencia en el IMSS. Es importante seguir concientizando a estos estudiantes sobre la necesidad de mantener su registro activo para garantizar su acceso a los servicios médicos. Cabe destacar que el proceso de inscripción al IMSS en UPIICSA ha sido tomado como referencia por la dirección central del Seguro Social, debido a la magnitud y eficiencia con la que se lleva a cabo. Representantes del IMSS han observado este procedimiento con el objetivo de implementarlo en otras instituciones, lo que es un reconocimiento a la buena gestión del proceso en la escuela.





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- La [REDACTED] Alumna Representante del Programa Académico de Ciencias de la Informática, comenta: Si realizamos constantemente esta labor de concientización, de hecho, trabajamos en conjunto con el área de servicio médico y con la doctora, llevando a cabo campañas e informando a los alumnos de manera continua. Lo que sucede es que, periódicamente, los alumnos son dados de baja para que puedan realizar nuevamente el proceso de alta en su seguro. No es que no queramos hacerlo ni que falte información; al contrario, estamos comprometidos con esta tarea y nos aseguramos de comunicarla de forma constante.
- La [REDACTED] Alumna Representante del Programa Académico de Administración Industrial, comenta: Incluso, la doctora ya había mencionado en una sesión anterior que el personal del área médica, al atender a los alumnos por cualquier motivo, como un simple dolor de cabeza, aprovechaba para registrar sus datos en la base de datos. Esto les permitía identificar a quienes no estaban inscritos en el seguro médico y así proceder con su reactivación. A veces, como estudiantes, creemos que nunca necesitaremos el servicio médico. Lo digo por experiencia personal, no siempre somos conscientes del alcance que tenemos en cuanto a la atención médica que ofrece la escuela. Desafortunadamente, solemos darnos cuenta de su importancia hasta que ocurre una emergencia. Por ello, todos los alumnos debemos asumir la responsabilidad de registrarnos, acudir a nuestra unidad médica y llevar los documentos necesarios. Es importante que cada estudiante se asegure de estar inscrito en el seguro médico. De hecho, el personal médico ha estado realizando este esfuerzo, ya que, detectaron que algunos alumnos habían sido dados de baja. Por ello, incluso cuando alguien solicita una pastilla para el dolor de cabeza, les piden su número de seguro social. Esto les permite verificar si el estudiante está registrado en el IMSS y, en caso contrario, tomar las medidas necesarias para su reactivación.

Punto 5. Presentación del Informe de Ingresos y Egresos de la Subdirección Administrativa.

El Dr. Javier Hernández Hernández, cede la palabra a la M. en C. Rocío García Pedraza, Subdirectora Administrativa, quien realiza su presentación.

INGRESOS ENERO 2025

PRODUCTOS	
EXÁMENES CELEX	0.00
CURSOS CELEX	0.00
CURSOS UPIS	56,450.00
CURSOS COMPENS	0.00
SEMINARIOS TITULACIÓN	0.00
MEMORIA EXP. P.	40,778.00
PRACTICA PROF	0.00
MULTAS	1,965.00
DIPLOMADO	48,075.00
SERVICIO MÉDICO	7,620.00
TOTAL	154,888.00
APROVECHAMIENTOS	
USO Y	0.00
TOTAL	0.00
DERECHOS	
EXAMEN PROFESIONAL	32,860.00
EXÁMENES A TÍTULO DE	162,100.00
USO O GOCE DE	0.00
TOTAL	194,960.00
PAGOS EN EXCESO	
EXCEDENTE EN BANCO	7.00
TOTAL	7.00
TOTAL	349,855.00



Avenida Té N° 950, Col. Granjas México C.P. 08400 Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México
Edificio de Gobierno Primer Piso Tel: (55) 56242000 ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx



XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

INGRESOS EXCEDENTES AL 31 DE ENERO DEL 2025

INGRESOS AL 31 DE ENERO	\$349,855.00
25% IPN	\$87,463.75
75% UPIICSA	\$262,391.25

EGRESOS POR EXCEDENTES AL 31 DE ENERO DEL 2025

Partida 33901: Subcontratación de Servicios con Terceros

Ingresos para la UPIICSA al 31 de enero: \$262,391.25

	ENERO
IMPORTE	\$0.00

No hubo comentarios.

Punto 6. Presentación del Informe de la Sesión Ordinaria del mes de enero del Consejo General Consultivo.

El Dr. Javier Hernández Hernández, cede la palabra al M en E. Víctor Rocha Martínez, representante de la UPIICSA ante el Consejo General Consultivo, quién comenta: El pasado 31 de enero de 2025, se llevó a cabo la sesión del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional (IPN). En esta reunión, el Dr. Reyes Sandoval, director del IPN, realizó el pase de lista y, posteriormente, se presentó un informe sobre la designación de nuevos funcionarios, así como la toma de protesta de los integrantes del Consejo Consultivo Técnico Escolar. Uno de los puntos más destacados de la sesión, fue la aprobación de diversas propuestas en distintas comisiones, como la Comisión de Honor, la Comisión de Situación Escolar, la Comisión de Estudios Legislativos y el Comité Especial encargado de definir los criterios del proceso de admisión a nivel superior. Este último punto resultó particularmente relevante, ya que el IPN se encuentra próximo a llevar a cabo dicho proceso, lo que garantizará la continuidad en la formación académica de sus escuelas hermanas a nivel nacional. Por último, en los asuntos generales no se presentaron temas de trascendencia que pudieran generar un impacto significativo en la comunidad del IPN. Sin embargo, seguimos a la espera de avances en la actualización de los programas de estudio, un proceso en el que se trabaja constantemente para mejorar la calidad académica de la Institución.

Punto 7. Propuesta de Integración de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico. El Dr. Javier Hernández Hernández, comenta que de acuerdo con el Reglamento del Consejo General hace falta integrar la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, la cual se pondrá a consideración.





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Artículo 50. **La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico** se encargará de analizar, evaluar y dictaminar sobre las propuestas de candidatos a obtener las diferentes distinciones que otorga el Instituto, en los términos de las disposiciones normativas aplicables, así como de elaborar y proponer la convocatoria respectiva y el establecimiento de distinciones nuevas o especiales, y estará integrada por:

- I. El secretario general, quien la coordinará;
- II. Los secretarios de área;
- III. El coordinador general de servicios informáticos;
- IV. El director del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional;
- V. El director de recursos humanos;
- VI. El director de egresados y servicio social;
- VII. El presidente del Decanato;
- VIII. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos;
- IX. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos;
- X. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos, y
- XI. Los representantes de las secciones 10 y XI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

RESPONSABLE:

INTEGRANTES:

COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

- M. en C. Emmanuel González Rogel.
Dr. Javier Hernández Hernández.
Dr. Javier Hernández Ávalos.
Dra. Norma Sánchez Espinoza.
M. en C. Rocío García Pedraza.
Lic. Marcela Rojas Maya.
Dra. Erly Martínez Ramírez.
Ing. Arq. Verónica García Méndez.
Ing. Velia Desiree Alvarado Romero.
M. en E. Mario Martín Morales Flores.
C. José Antonio Flores Contla.
M. en E. Víctor Rocha Martínez.
Mtra. María del Carmen Belmont Chacón.
Dr. Raúl Junior Sandoval Gómez.
Luis Gael Álvarez Hernández.
Josué Gerardo Gutiérrez Nava.
Aram Sánchez Velázquez.

Invitados Permanentes:

- Lic. Xicoténcatl Córdova Chávez.
M. en A. I. E. Juan Salvador Muñoz Roa.
LAI. Lucía Ivette Aróstico Báez.
Lic. Esteban Matus Miranda.





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

El Dr. Javier Hernández Hernández, solicita la opinión del Consejo.
No hubo comentarios.

Acuerdo 1. Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de la integración de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.

Se obtienen 28 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El acuerdo es aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo 2. Se acuerda, por unanimidad, la integración de los maestros consejeros M. en E. Víctor Rocha Martínez, Mtra. María del Carmen Belmont Chacón y Dr. Raúl Junior Sandoval Gómez, así como de los alumnos consejeros Luis Gael Álvarez Hernández, Josué Gerardo Gutiérrez Nava y Aram Sánchez Velázquez, para la conformación de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.

Se obtienen 28 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El acuerdo es aprobado por unanimidad. -----

Punto 8. Presentación del Informe del Comité Interno de Austeridad y Transparencia y Rendición de Cuentas. El Dr. Javier Hernández Hernández, informa que el Comité Interno de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas se reunió recientemente. Durante esa sesión, se definieron los integrantes del comité, se establecieron los criterios para la determinación de los ingresos y se plantearon las acciones correspondientes para la elaboración del informe de ingresos y egresos. -----

Punto 9. Asuntos Generales. El Dr. Javier Hernández Hernández, inicia la lectura de los Asuntos Generales a tratar, que se recibieron. -----

- El LAI. Oscar Ortiz Castillo, Profesor Representante del Depto. de Formación Básica, presenta los siguientes asuntos:
Se solicita, papel, pues se continua sin el en las academias. La M. en C. Rocío García Pedraza, responde: No hay ningún problema; contamos con suficiente material para cubrir las necesidades de la unidad. La distribución se realiza a través de los departamentos académicos, ya que, con 850 maestros y PAEs, sería impráctico que todos acudieran directamente al almacén. Este método nos ha permitido cubrir el 100% de los requerimientos solicitados. Sin embargo, no sé si la academia o el departamento de Básicas tenga algún inconveniente al respecto.
 La Lic. Marcela Rojas Maya, Jefa del Depto. de Formación Básica, responde: En la última sesión, si no interpreté mal, habíamos acordado que, una vez que se agotara el papel Revolución, se podría entregar otro tipo de papel. No sé qué información recibió la academia al respecto, pero quiero aclarar lo siguiente: En noviembre y diciembre se entregaron ocho paquetes de papel Revolución en cada mes. Además, se entregaron dos paquetes directamente a Verania, y en enero y principios de febrero se otorgaron otros 10 paquetes. En cuanto al papel tipo bond, se han estado entregando entre dos y cuatro paquetes mensualmente. Hoy me di a la tarea de verificar cuántos oficios ha emitido la academia desde enero hasta la fecha, y el registro indica un total de 22 oficios y cuatro notas informativas.
 El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Entonces, hay suficiente papel disponible mientras las academias lo soliciten. Todas las peticiones realizadas hasta el momento han sido atendidas, y eso mismo lo mencioné en la sesión pasada a las cuatro jefas de departamento. Aclaré que el suministro de papel no será un impedimento para las actividades académicas, por lo que cualquier solicitud será cubierta, ya sea para evaluaciones parciales o ejercicios a lo largo del semestre. Por ello, siempre que sea necesario, los responsables pueden acercarse a la jefa de departamento para gestionar lo requerido. Esto está directamente relacionado con uno de los otros puntos discutidos en la sesión: la operatividad de la escuela. Administrar la unidad con 230 presidencias de academia sería inviable desde la gestión





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

administrativa. Es por eso por lo que existe la figura del jefe de academia, la cual, aunque en ocasiones ha sido cuestionada, es una atribución que tengo como director para garantizar una administración eficiente de los recursos dentro de la unidad. El jefe de academia cumple el rol de coordinador en cada academia, permitiendo una mejor organización y comunicación interna. Tener el control de 25 academias es mucho más eficiente que manejar 230 presidencias individualmente. Además, el jefe de academia representa a todos los docentes de su academia y tiene plena facultad para acercarse a la jefa de departamento, al subdirector académico o, si es necesario, directamente a mí.

Se solicita, saber el número de revisiones de ETS. El Dr. Javier Hernández Hernández, responde: El Reglamento General de Estudios de nuestra institución establece claramente en su artículo 51, el procedimiento para la revisión de exámenes, incluyendo los exámenes a título de suficiencia (ETS). Según esta normativa, el proceso se lleva a cabo de la siguiente manera; revisión inicial, en donde el alumno tiene derecho a solicitar la revisión de su examen, lo que aplica no solo para los ETS, sino para cualquier evaluación. Después, resolución de inconformidades, que es donde si el estudiante no está conforme con el resultado de la revisión, el caso es remitido a la Subdirección Académica para su resolución. Es importante resaltar dos aspectos clave en la revisión de exámenes: Satisfacción del estudiante, en el cual el objetivo principal es que el alumno comprenda su calificación y el criterio de evaluación utilizado, y la Identificación de áreas de oportunidad, que más allá de la calificación, la revisión le permita al estudiante reconocer sus errores, resolver dudas y reforzar su aprendizaje. En muchas academias, este proceso ha demostrado ser muy útil para clarificar conceptos y mejorar el desempeño académico. Si un alumno solicita la revisión por segunda vez debido a una inconformidad, el caso debe ser remitido a la Subdirección Académica, que tiene la responsabilidad de resolver la situación. En cuanto a la operatividad del proceso, el artículo 51 establece que la Subdirección Académica es la instancia encargada de recibir las solicitudes. Sin embargo, debido al tamaño de nuestra institución, canalizar todas las revisiones directamente a esta área podría generar una carga administrativa excesiva y burocrática. Por esta razón, lo más práctico es que los alumnos soliciten la revisión directamente en la jefatura de academia correspondiente. Si por alguna razón no lo hacen, pueden acudir a la jefatura de departamento o, en última instancia, a la Subdirección Académica. En cualquier caso, el procedimiento sigue siendo una revisión del examen, y solo si el estudiante mantiene su inconformidad, el asunto pasa a mí para su resolución final.

La [REDACTED] Alumna Representante del Programa Académico de Administración Industrial, comenta: Si, la revisión de exámenes puede ser un proceso complejo, ya que, en la mayoría de los casos, es el mismo maestro es quien la realiza. Personalmente, lo he experimentado, y como bien mencionó el Dr. Javier, es fundamental que los alumnos comprendan en qué áreas fallaron. Esto les permitirá mejorar y prepararse adecuadamente para la siguiente ronda del ETS. De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento General de Estudios, es importante seguir el procedimiento establecido: Primera instancia: El primer acercamiento debe ser con el docente correspondiente, quien realizará la revisión del examen. Segunda instancia: Si el alumno sigue inconforme con el resultado, tiene derecho a solicitar una segunda revisión a través de la Subdirección Académica. Invitamos a la comunidad estudiantil a ejercer su derecho a la revisión de exámenes y, en caso necesario, acudir directamente con el Subdirector Académico, quien ha demostrado apertura y disposición para atender estos casos. Es importante que los estudiantes sepan que pueden solicitar esta revisión hasta quedar plenamente satisfechos con la claridad y justificación de su calificación.

El Dr. Javier Hernández Hernández, comenta: Aprovechando el comentario de la compañera, es importante mencionar que los maestros no deben sentirse agredidos cuando un alumno solicita una revisión de examen. Desafortunadamente, en algunos casos se percibe como una confrontación, cuando en realidad se trata de una oportunidad para aclarar dudas y orientar al estudiante sobre qué áreas debe reforzar en su estudio. La revisión de exámenes no es un cuestionamiento





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

a la labor docente, sino un proceso académico que beneficia tanto a los alumnos como a los maestros. Su propósito es ofrecer claridad y mejorar el aprendizaje, por lo que debe verse como una herramienta constructiva dentro de la enseñanza.

El [REDACTED] Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería Ferroviaria, comenta: Derivado de este tema, me gustaría señalar dos inquietudes que han surgido dentro de la comunidad estudiantil respecto a la revisión de exámenes. Tengo entendido que la revisión debe estar disponible para todos los alumnos que la soliciten, sin distinciones ni preferencias. Sin embargo, me han compartido el caso de una compañera que pidió la revisión de su examen, el maestro accedió, pero nunca se la otorgó. En este caso, el error de la estudiante fue no acudir a la dirección para reportarlo. El segundo caso plantea una duda sobre la correcta aplicación del procedimiento. Según tengo entendido, el maestro no puede cuestionar al alumno sobre cómo resolvió el examen después de haberlo entregado. Sin embargo, otra alumna de la carrera tuvo una revisión virtual por llamada, donde el docente le pidió que explicara cómo había resuelto el examen. Al no poder responder en ese momento, el maestro mantuvo su calificación sin más aclaraciones. Esto plantea la pregunta de si las revisiones pueden realizarse de manera virtual y, en caso de ser así, cómo se garantiza que se cumpla con lo establecido en el artículo 51 del reglamento. Según este artículo, en la revisión deben estar presentes el docente que aplicó el examen y otros dos profesores de la academia, lo cual no se cumplió en este caso. Por ello, me gustaría saber cómo se supervisan las revisiones de exámenes y por qué en estos casos no se llevó a cabo la supervisión correspondiente.

El Dr. Javier Hernández Hernández, responde: No se trata tanto de una supervisión directa, sino de contextualizar algunos aspectos sobre el proceso de revisión de exámenes. Existen revisiones informales, donde un alumno se acerca al maestro para aclarar dudas sobre su examen. En estos casos, depende del docente acceder o no, y de la relación entre ambos, pero estas revisiones no tienen un carácter oficial. Por otro lado, cuando hablamos del artículo 51 del reglamento, este establece que la revisión formal debe contar con la presencia del presidente de la academia, otro profesor de la misma área y el docente que aplicó el examen. Además, el proceso debe documentarse mediante una minuta, la cual debe entregarse al alumno. Para que esto ocurra, el alumno debe presentar una solicitud formal por escrito a la jefatura de academia. También puede enviar copia de dicha solicitud a la jefatura de departamento y a la subdirección académica, lo que permite dar seguimiento al proceso. Si un maestro no cumple con el procedimiento establecido en el reglamento, los estudiantes tienen el derecho no solo de solicitar nuevamente la revisión de su examen, sino también de presentar una queja formal para que la situación sea atendida.

El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Es fundamental que el estudiante comprenda claramente el motivo de su calificación. Afortunadamente, nuestros maestros han mostrado una gran disposición para realizar estas revisiones. También es importante considerar los tiempos, ya que muchas veces los alumnos buscan aclaraciones una semana después de recibir su calificación, cuando el periodo para solicitar la revisión ya ha pasado. Por ello, es clave que las solicitudes se realicen de manera oportuna y dentro del plazo establecido.

El Dr. Javier Hernández Hernández, comenta: Sí, el artículo 51 establece un plazo específico para solicitar la revisión de exámenes, por lo que hay respetarlo.

El M. en E. Víctor Rocha Martínez, Profesor Representante del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos, comenta: Afortunadamente, en el ámbito académico, tengo la oportunidad de ser consultado diariamente por alumnos de diversas carreras. En relación con este tema, he identificado un problema que persiste, independientemente del conocimiento del reglamento y del derecho que tienen los estudiantes para solicitar una revisión de examen. Hoy, antes de llegar aquí, una alumna me pidió que intercediera por ella para que le permitieran una revisión. Lo primero que le pregunté fue cuándo había presentado su examen. Me respondió que el lunes, pero para ese momento el maestro ya había cerrado





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

las actas, pues existe un plazo establecido. Al cuestionarle por qué no había solicitado la revisión antes del cierre de actas, me dio diversas razones relacionadas con su disponibilidad de tiempo y otras circunstancias personales. En estos casos, los estudiantes suelen argumentar que, si no logran la revisión oportuna, podrían quedar desfazados y perder un año, lo que genera gran preocupación. Por ello, considero que sería útil implementar una campaña de información y acompañamiento, para orientar a los alumnos sobre los procedimientos y plazos tanto en la primera como en la segunda ronda de exámenes ETS. Es común que algunos estudiantes, ejerciendo su derecho, dejen pasar la primera oportunidad y opten por la segunda vuelta. Sin embargo, muchos lo hacen sin considerar factores como la acumulación de exámenes o la falta de preparación, lo que los deja sin margen de acción si no logran aprobar. En asignaturas como matemáticas, la práctica constante es clave, mientras que, en materias más teóricas, el estudio de la bibliografía y el material proporcionado en clase es fundamental. Es importante que los alumnos sepan que pueden acercarse a sus profesores dentro de los tiempos establecidos, ya que después de cerradas las actas, es prácticamente imposible hacer algún cambio. Si no conocen sus derechos o los procedimientos, es necesario reforzar la difusión de esta información para evitar situaciones de último momento, en las que la única alternativa restante sea recurrir a un dictamen, algo que en muchas ocasiones ya no depende de los docentes. En este sentido, debemos promover el respeto mutuo entre docentes y alumnos, así como asegurar que todos los procesos académicos se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

El Dr. Javier Hernández Hernández, comenta: Voy a leer un fragmento del artículo 51 para que todos lo tengamos en cuenta. Dice lo siguiente: *"En caso de que el alumno no esté de acuerdo con el resultado de su evaluación, tendrá derecho a solicitar una revisión dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que fue aplicada. Dicha solicitud deberá realizarse de manera individual y por escrito a la Subdirección Académica o a la Jefatura de Sección de Posgrado, quienes la turnarán a la academia correspondiente, según sea el caso."* Este es el procedimiento que hemos estado mencionando y simplificando. Es importante recalcar que el plazo para solicitar la revisión es de ocho días hábiles. Aprovechando el ejemplo que mencionaba el maestro sobre el cierre de actas, si después de la revisión se determinara que la calificación debe modificarse, el docente podrá solicitar la corrección a Gestión Escolar. Es decir, aunque el acta ya haya sido cerrada, existe un procedimiento formal para realizar ajustes en caso de que sean necesarios.

La C. [REDACTED] comenta: De igual forma iba a comentar que el artículo 51 establece que los alumnos tienen derecho a solicitar la revisión de su examen dentro de los siguientes ocho días hábiles después de su aplicación. Si el ETS que mencionaba el maestro Rocha se presentó el lunes pasado, hoy sería el último día hábil para solicitar la revisión. Entiendo que el proceso para modificar las actas puede ser más complejo, y quizás por eso algunos maestros prefieren no hacerlo, argumentando que una vez cerradas las actas no hay posibilidad de realizar cambios. Con frecuencia se percibe que, una vez cargadas las calificaciones en el SAES, no hay manera de hacer ajustes. Aunque el procedimiento pueda parecer complicado, creo que es importante considerarlo, especialmente en casos como los que mencionaba el maestro Rocha, donde los alumnos están a punto de ser dictaminados. Estos compañeros buscan alternativas para evitar ese proceso, aunque lo hagan en el último momento. Si el reglamento establece claramente el plazo de ocho días, ¿qué acciones puede tomar el profesor o cómo podemos respaldar a los estudiantes para garantizar que se respete su derecho y se realicen las modificaciones correspondientes en el acta, incluso después de haber sido cerrada?

La Dra. Norma Sánchez Espinosa, responde: Cuando se realiza un ETS o cualquier evaluación, el profesor tiene un plazo de 72 horas para capturar y subir la calificación al sistema. Si, por ejemplo, el profesor captura la calificación dentro de las primeras 24 horas y cierra el acta, aún puede solicitar la reapertura dentro del plazo de 72 horas. En este caso, basta con acudir a Gestión Escolar, donde podrán reabrir el acta para que el profesor realice las modificaciones necesarias. Si





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ya han transcurrido las 72 horas, pero el alumno ha solicitado una revisión dentro del plazo reglamentario, el procedimiento es el siguiente. Se genera una minuta de la revisión, en la que se documenta el resultado y la posible modificación de la calificación, esta minuta debe ir acompañada del examen revisado, donde el profesor valide y firme el cambio de calificación, por ejemplo, de 4 a 6). Después, se llena un formato de solicitud de modificación de calificación, el cual debe estar firmado por el profesor, ya que sin su aval no se puede realizar ningún cambio, toda esta documentación se entrega en Gestión Escolar. Gestión Escolar remite la solicitud al supervisor de la DAE, quien verifica que los documentos estén en orden. Si todo es correcto, el supervisor de la DAE realiza la modificación de la calificación en el sistema. Es importante señalar que nadie más puede modificar la calificación en el sistema, solo el supervisor de la DAE. Una vez que la modificación se ha realizado, el proceso concluye.

La C. [REDACTED], pregunta: ¿El profesor es el único autorizado para modificar la calificación?

La Dra. Norma Sánchez Espinosa, responde: Sí, el profesor es el único que puede modificar la calificación, ya que es el responsable de la materia, de evaluar y de capturar los resultados. De acuerdo con el reglamento interno, ninguna otra persona puede hacerlo. Si existe un error en la calificación, no basta con solicitar el cambio de manera verbal; es necesario presentar el examen como prueba, demostrar que efectivamente hubo un error y contar con la firma del profesor en el formato correspondiente para validar la modificación.

La C. [REDACTED] pregunta: ¿Se tiene un registro de la frecuencia con la que un profesor modifica una calificación debido a un error?

La Dra. Norma Sánchez Espinosa, responde: Sí, hay casos en los que los profesores han cambiado calificaciones por error. Algunos, incluso antes de que sea necesario llenar el formato de modificación, solicitan que se les reabra el acta dentro de las 72 horas permitidas porque detectan un error en la captura.

Lo ideal es que el estudiante revise su calificación lo antes posible, preferiblemente dentro de las primeras 24 horas, y en caso de detectar una inconsistencia, acuda de inmediato con el profesor. Si el maestro verifica que efectivamente hubo un error, el proceso de corrección es sencillo: si aún está dentro del plazo de 72 horas, puede solicitar la reapertura del acta, corregir la calificación y volver a capturarla sin complicaciones. Después de las 72 horas, es necesario completar todo el procedimiento de revisión, lo que incluye la elaboración de una minuta y la documentación correspondiente. Esto es fundamental para respaldar cualquier modificación ante la DAE. Cabe destacar que, una vez pasado este plazo, el único autorizado para realizar cambios es el supervisor de la DAE. Gestión Escolar no tiene la facultad de modificar calificaciones, ya que existe un sistema de firma digital que solo el supervisor puede registrar. Por ello, es recomendable realizar cualquier aclaración lo antes posible. Sin embargo, si el plazo ha expirado, aún es posible solicitar una corrección siguiendo el procedimiento establecido.

La Mtra. María del Carmen Belmont Chacón, Profesora Representante del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos, comenta: El problema principal es la falta de conocimiento del reglamento. En la reunión de inicio de mi academia, se nos pidió que los alumnos lo leyeran, por lo que implementé una dinámica, les pedí que realizaran un mapa mental y luego lo discutimos en clase. Fue una actividad muy enriquecedora, especialmente con los estudiantes de segundo semestre, quienes desconocían muchos puntos clave. Entre ellos, el derecho a solicitar revisiones de examen, lo cual generó varias dudas que, de acuerdo con el reglamento, pueden aclararse fácilmente. El Maestro Víctor mencionó la idea de una campaña, y creo que una estrategia efectiva sería simplemente incentivar a los docentes a decirles a los alumnos "Lee el reglamento y haz un mapa mental". De esta manera, los estudiantes no solo lo leen, sino que también identifican de forma visual sus derechos y procedimientos. Implementé esta actividad en cuatro grupos y funcionó muy bien. Además, revisamos su perfil de egreso y los objetivos educacionales, lo cual no tomó más de una hora. Es





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

fundamental que los alumnos conozcan el reglamento desde el inicio de su formación. Primero, para que sepan que existe, y segundo, para que comprendan sus derechos y los procedimientos administrativos. Lamentablemente, tenemos una mala cultura de lectura, ni alumnos ni profesores suelen leer estos documentos hasta que surge un problema. Sin embargo, herramientas como los mapas mentales facilitan la comprensión de los puntos esenciales.

Además, es importante que los docentes puedan orientar a los alumnos en otros aspectos. Por ejemplo, si un estudiante tiene problemas de salud, debe saber que existe un área de tutoría; si tiene dificultades emocionales, puede acudir a orientación. El diplomado de tutorías brinda herramientas clave para guiar a los alumnos hacia los servicios adecuados. En mi experiencia, he podido ayudar a estudiantes en situaciones complejas. El Director ha impulsado acciones para evitar la deserción, sobre todo cuando está relacionada con la reprobación. He notado que varios maestros de matemáticas han estado dando asesorías, lo cual es valioso, pues algunos estudiantes tienen deficiencias académicas y no siempre ponen el esfuerzo necesario. En mi caso, pedí a un docente que asesorara a cinco alumnos antes de su segunda vuelta de examen, y lo hizo sin necesidad de trámites adicionales. Es crucial que los maestros se acerquen a los estudiantes y les brinden apoyo. A veces, ponemos barreras innecesarias al mantener una actitud distante. Por ello, invito a los alumnos a leer el reglamento y compartirlo con sus compañeros. Se les entrega desde la inducción, pero pocos le prestan atención. Los maestros también podemos reforzar este conocimiento con estrategias simples, como el uso de mapas mentales. Es una herramienta efectiva y rápida que permite a los estudiantes identificar información clave. Finalmente, al interactuar con alumnos de séptimo semestre del plan antiguo, me di cuenta de que muchos no tenían claro qué les hacía falta para titularse. Algunos no han hecho su servicio social ni han cubierto el requisito de inglés, lo que puede generar problemas al final de su carrera. Por ello, fomentar la información y el acompañamiento mutuo es clave para que los estudiantes aprovechen sus oportunidades académicas.

El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Hace algunos años, todos recordaremos que la academia con el mayor índice de reprobación era matemáticas, históricamente la más complicada para los estudiantes. Sin embargo, gracias a las diversas acciones implementadas, como la tutoría de recuperación, las asesorías y, sobre todo, el compromiso de los docentes, esta situación ha cambiado significativamente. Hoy en día, la academia de matemáticas ya no ocupa el primer, segundo ni tercer lugar en índice de reprobación. Esto es un reflejo del esfuerzo y la dedicación de los maestros, quienes han adoptado una actitud más abierta e involucrada en el aprendizaje de los alumnos. Quiero felicitar a la academia de matemáticas por todas las estrategias implementadas en los últimos años, ya que han marcado una diferencia real en el rendimiento estudiantil. Como bien mencionó la maestra Belmont, la actitud de los docentes es un factor clave. Su disposición para buscar y aplicar herramientas que faciliten la comprensión y asimilación de los temas ha sido fundamental en la reducción del índice de reprobación. Hoy podemos decir con orgullo que matemáticas ya no representa el principal desafío académico de la escuela. No obstante, sabemos que los estudiantes aún enfrentan otras deficiencias en su formación, y como institución, seguimos trabajando para brindarles las herramientas y habilidades necesarias para superar estos retos. Quise compartir estas palabras en reconocimiento al esfuerzo de la academia de matemáticas y su impacto positivo en la comunidad estudiantil. Muchas gracias.

Se solicita los nombramientos de los jefes de academia, para que estos tengan más autoridad para pedir salones.

La Lic. Marcela Rojas Maya, Jefa del Depto. de Formación Básica, responde: Parece que hubo una confusión en la información que recibí, maestro. La decisión de que la alumna en silla de ruedas subiera al primer piso la tomó su jefe de academia. Inicialmente, solo solicitamos hablar con el maestro para evaluar si era posible hacer un ajuste, ya que todos los docentes y alumnos asignados a la planta baja tienen alguna necesidad de movilidad. Nuestro objetivo era identificar quién podía trasladarse al primer piso, pero, dado que el maestro ya había iniciado el ETS, decidieron subir a la alumna. Hablé directamente con su jefe de academia y le expliqué que, en caso de que no fuera posible mover al





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

grupo, con mucho gusto la atenderíamos en la jefatura. Italia también está al tanto de esto, ya que seguimos de cerca su situación debido a que cursa varias materias en la academia. De hecho, en su segunda ronda, el examen se realizó en la jefatura precisamente para evitar mover a todo el grupo, pues en esa ocasión el maestro tampoco podía cambiar de ubicación.

El M. en C. Emmanuel González Rogel, pregunta: ¿Esto paso en la primera ronda de ETS?

La Lic. Marcela Rojas Maya, Jefa del Depto. de Formación Básica, responde: Si, en la primera ronda de ETS.

El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: En la segunda ronda ocurrió una situación similar con una alumna de Ingeniería que utiliza silla de ruedas. Para su ETS, la maestra decidió que realizara el examen en la jefatura con la Ing. Veronica, donde se le brindó el espacio necesario para completarlo sin inconvenientes. Mientras exista comunicación y coordinación, estamos aquí para ofrecer todas las facilidades tanto a nuestros docentes como a nuestros estudiantes. Si en algún momento se requiere un trato particular, siempre estaremos dispuestos a apoyarlos sin problema.

El M. en E. Mario Martin Morales Flores, Delegado Sindical del Personal Docente, comenta: La mayoría de mis compañeros realizamos actividades con vocación de orientar a los alumnos y ayudarlos a acreditar sus materias. Sin embargo, sabemos que hay maestros a los que les cuesta más trabajo desarrollar esa empatía. Por ello, si tenemos cercanía con ellos, es importante invitarlos a brindar apoyo a los estudiantes, ya sea en el salón de clases o en su cubículo, para facilitar su avance en la carrera. Todos hemos pasado por esta etapa como estudiantes y recordamos con gratitud a aquellos maestros que nos orientaron, dedicaron parte de su tiempo e incluso nos escucharon cuando lo necesitábamos. Aquellos docentes marcaron la diferencia en nuestra formación. Por ello, invito a quienes aún no lo practican a acercarse más a los alumnos. No debemos olvidar que también enfrentamos dificultades en nuestra etapa universitaria, que reprobamos materias y que logramos salir adelante gracias al apoyo de nuestros profesores y del Politécnico. Hoy estamos del otro lado, ejerciendo como profesionistas, y tenemos la oportunidad de retribuir ese apoyo, ayudando a las nuevas generaciones a superar sus retos y a desarrollarse exitosamente en el ámbito industrial.

- El M. en E. Mario Martin Morales Flores, Delegado Sindical del Personal Docente, presenta los siguientes asuntos:

Brindar la máxima agilidad en el trámite de los FUP y RUAS para garantizar la pronta liberación del pago a los maestros. El Dr. Javier Hernández Hernández, responde: Con respecto a las RUAS, estamos haciendo todo lo posible para agilizar el proceso, siguiendo las indicaciones de la Secretaría Académica. La autorización de la estructura, que nos fue otorgada apenas el jueves, generó un retraso en este aspecto. Nos han informado que, una vez teniendo la estructura autorizada, se agilizarán los pagos. Es posible que algunos maestros no logren mantener la continuidad que usted menciona, pero estamos trabajando en coordinación con la Maestra Rocío y el área de Capital Humano para garantizar que, en la mayoría de los casos, los pagos se realicen sin interrupciones, manteniendo la eficiencia que caracteriza a nuestra unidad.

Brindar un seguimiento más riguroso y una mayor protección a los ingresos. El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: En la sesión pasada, el Maestro Mario, Delegado Sindical Docente, comentó sobre la importancia de garantizar y buscar estrategias para tener un mayor control en los accesos y edificios. Se planteó la posibilidad de instalar cámaras de seguridad como una medida para monitorear ciertas situaciones. Maestra Rocío, por favor, revise la viabilidad de implementar cámaras, al menos en las plantas bajas como un primer paso, para detectar comportamientos inusuales dentro de la comunidad. Esto permitiría identificar y prevenir actividades ilícitas, garantizando un entorno más seguro y facilitando la notificación inmediata a las autoridades competentes en caso de ser necesario.





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La C. [REDACTED] comenta: El problema de la posesión y consumo de drogas no es exclusivo del Politécnico, sino que afecta a muchas instituciones educativas. Sin embargo, el Reglamento Interno del Instituto, en su Capítulo 7, establece claramente las responsabilidades de los miembros de la comunidad. En particular, la fracción 13 prohíbe estrictamente distribuir, poseer o consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes y bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones, así como ingresar bajo su influencia. Como integrante del Consejo General en la Comisión de Honor, puedo afirmar que la política institucional es de tolerancia cero ante estas situaciones. Todas las escuelas del Instituto deben aplicar esta normativa sin excepción.

Si algún docente, estudiante o miembro de la comunidad detecta a una persona que porta o distribuye estas sustancias dentro de la escuela, es fundamental denunciarlo y notificar a las autoridades correspondientes, para que puedan tomar medidas inmediatas.

La C. [REDACTED] comenta: Instalar cámaras es una buena opción, y estoy de acuerdo con su implementación. Sin embargo, si buscamos una solución más rápida, podríamos considerar solicitar el apoyo de autoridades especializadas que cuenten con perros entrenados para detectar sustancias ilícitas. Esto permitiría realizar operativos de revisión de mochilas de manera ocasional, con el fin de identificar y prevenir la presencia de drogas en la institución.

El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Vamos a buscar el marco legal adecuado para implementar acciones que no vulneren los derechos laborales ni la privacidad de la comunidad. Es importante asegurarnos de que cualquier medida que tomemos esté dentro del marco normativo vigente y respete las condiciones de trabajo establecidas. Sin embargo, la propuesta es muy buena, y exploraremos las opciones viables para su aplicación.

- La [REDACTED], Alumna Representante del Programa Académico de Ingeniería en Transporte, presenta los siguientes asuntos:

Seguimiento a los docentes que ya no imparten clases y no están en las aulas, para tomar medidas al respecto.

El Dr. Javier Hernández Hernández, responde: Todos los docentes, como funcionarios públicos, tenemos la responsabilidad de cumplir con nuestras obligaciones y atender a los estudiantes de manera adecuada. En este sentido, desde la administración, y en particular desde la subdirección académica, estamos implementando estrategias para garantizar que los profesores cumplan con su labor presencial y brinden la atención directa que los alumnos requieren. En caso de detectar irregularidades, solicitamos que los estudiantes las reporten por escrito. La vía ideal es a través de las jefaturas de departamento, pero si lo consideran necesario, pueden hacerlo directamente en la subdirección académica. Es importante reportar estas situaciones lo antes posible, ya que en muchos casos los alumnos informan hasta que llegan los exámenes extraordinarios y se ven afectados. Si existen casos puntuales en este momento, pedimos que nos lo hagan saber de inmediato para poder tomar las medidas correspondientes.

El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Nuestra misión principal es enseñar y formar a nuestros estudiantes, y para ello es fundamental que todos los docentes cumplan con sus obligaciones. El Artículo 130 del Capítulo Tercero, establece que es causa de responsabilidad para el personal del Instituto Politécnico Nacional incumplir con las obligaciones laborales y académicas establecidas en los reglamentos correspondientes. Por esta razón, he instruido a las jefas de departamento para que supervisen y garanticen que las clases se impartan en los salones asignados, conforme a las RUAS establecidas. Esto no es hostigamiento, sino una facultad que otorga la normativa, la cual delegué a las jefaturas de departamento con la finalidad de asegurar que los docentes cumplan con su responsabilidad. Es importante que los estudiantes sepan que ningún docente tiene la facultad de cambiar la modalidad de sus clases a





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

distancia sin autorización. Actualmente, solo tres unidades de aprendizaje están autorizadas para impartirse en línea a través de la plataforma Moodle de la Dirección de Educación Virtual: Teoría de la informática, Buenas prácticas y Fundamentos de administración. Si un profesor decide impartir clases a distancia sin autorización, está incurriendo en una falta a la normativa. En este sentido, solicitamos a los estudiantes que nos informen si detectan estos casos para poder tomar las medidas correspondientes. Como lo mencionó el subdirector académico, tenemos cero tolerancia hacia docentes que incumplen con sus clases presenciales, imparten clases a distancia sin autorización o reducen la frecuencia de sus sesiones en perjuicio de los alumnos. Para facilitar la denuncia de estas situaciones, se implementará un formulario o un mecanismo formal para que los estudiantes puedan reportarlas de manera clara. Si es posible, es preferible que estas denuncias se realicen por escrito y con pruebas que respalden la situación. Es fundamental que trabajemos juntos en esta campaña de sensibilización para garantizar que la educación se imparta bajo las condiciones adecuadas y que los estudiantes reciban la formación a la que tienen derecho.

El M. en E. Mario Martín Morales Flores, comenta: Es importante garantizar un proceso justo para todos. Si hay una queja contra un maestro, se debe considerar la presunción de inocencia, escuchando ambas partes y verificando las pruebas antes de tomar medidas. Cuando se han presentado reportes, me he acercado a los docentes para entender su situación y ofrecer apoyo en caso de problemas personales o de salud. Sin embargo, si las pruebas son contundentes, se aplicará la normatividad correspondiente. También es fundamental evitar acusaciones falsas. Si un alumno presenta una denuncia y no se presenta a ratificarla, debe haber una consecuencia, tal como la hay para un maestro que no comparece en un proceso administrativo. Finalmente, dado que algunas acusaciones pueden afectar la credibilidad y reputación de un docente, especialmente en temas delicados como violencia de género, es fundamental que todas las partes tengan garantías y que las denuncias se manejen con responsabilidad y seriedad.

El M en A. Antonio Romero Hernández, Profesor Representante del Depto. de Desarrollo Profesional Específico, comenta: Es cierto que en muchas ocasiones los alumnos no presentan quejas hasta el final del semestre, cuando ya no se puede hacer mucho al respecto. Sin embargo, también contamos con un control interno, como el control de asistencia y la supervisión de los prefectos, lo cual nos permite verificar la presencia de los maestros en clase. Por lo tanto, las pruebas que menciona el sindicato no dependen únicamente de las denuncias de los alumnos. En el caso de los docentes que imparten clases virtuales o en línea, los controles internos también pueden ser utilizados como evidencia para demostrar que un maestro no se está presentando a sus clases. Creo que la denuncia no debe basarse solo en el testimonio del alumno, sino que también los registros institucionales pueden ser fundamentales para abordar esta situación.

La Mtra. María del Carmen Belmont Chacón, comenta: Una de las estrategias que están implementando en la parte de sociales, es el cambio de rotación de prefectos. Esto se hace para evitar cualquier tipo de irregularidad o percepción negativa. Mi recomendación sería que, además, este cambio de prefectos también sea por edificio, para que los maestros no puedan acostumbrarse a un solo lugar. Creo que esta es una estrategia bastante efectiva que, a nivel de toda la escuela y en todos los edificios, facilitará el control y asegurará que los maestros se presenten de manera más comprometida.

El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Sí, vamos a platicar previamente con el sindicato del personal de apoyo y asistencia a la educación, para coordinar esta acción de sensibilización. Es importante que se discuta con el delegado antes de llevar a cabo el cambio de prefectos por edificio. Así, podremos asegurar una implementación adecuada y que todos los involucrados estén al tanto de las razones y beneficios de esta medida.





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- La M. en C. Rocío García Pedraza, Subdirectora Administrativa, presenta el siguiente asunto:
Mantenimiento y acondicionamiento del área la "pecera". La M. en C. Rocío García Pedraza, comenta: Continuando con las buenas noticias sobre los mantenimientos, uno de los proyectos destacados ha sido el gimnasio, que llevaba 18 años sin recibir atención. Con el objetivo de ofrecer instalaciones dignas, también se le dio mantenimiento a un área muy importante para los estudiantes: la pecera. Esta área, que recién se inauguró, fue completamente renovada, incluyendo la pintura del piso, la reparación de bancas y mesas, y la instalación de nuevos contactos. Los invito a visitarla, ya que es un espacio que estamos acondicionando para los estudiantes. Sabemos que son muchos y estamos trabajando para ofrecerles espacios donde puedan estudiar y reunirse cómodamente. De manera similar, también se están fabricando más bancas. El año pasado, se instalaron algunas detrás de las aulas de la zona básica, y este esfuerzo continúa. Siguiendo las instrucciones y como parte de una estrategia para atender a los estudiantes, seguimos fabricando y colocando bancas en lugares estratégicos, para que tengan espacios donde estar.
- El M. en C. Emmanuel González Rogel, Presidente del Consejo, presenta el siguiente asunto:
Colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) para el desarrollo de cursos. El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Una de nuestras alumnas de Ingeniería Industrial participó en un programa de movilidad estudiantil donde el jefe del programa académico del ITBA se sorprendió por su habilidad y conocimientos, propuso colaborar con nosotros. Como resultado, estamos desarrollando un curso de seguridad e higiene que abordará los riesgos en plantas industriales. Este curso será impartido de manera conjunta entre Argentina y nuestra institución, y estará disponible tanto para nuestros estudiantes de Ingeniería Industrial como para los del ITBA. La mitad de los profesores serán de cada institución, lo que permitirá un intercambio académico enriquecedor. Este esfuerzo es parte de la estrategia de internacionalización impulsada por nuestro director general, y se está llevando a cabo en conjunto con la Dirección de Educación Virtual. Este proyecto es una muestra del potencial de nuestra comunidad educativa. Este es solo el comienzo, ya que tenemos otros programas académicos en el instituto que podrían sumarse a esta iniciativa en el futuro.

Felicitación a los estudiantes de la UPIICSA por su participación en el primer Parlamento Politécnico organizado por el Senado de la República. El M. en C. Emmanuel González Rogel, comenta: Hace unas semanas, el presidente del Senado de la República, el senador Gerardo Fernández Noroña, lanzó una convocatoria pública para todos los estudiantes politécnicos con el objetivo de formar el primer parlamento politécnico. Quiero felicitar a todos los estudiantes que formaron parte de este parlamento por su dedicación y trabajo. El pasado 10 de febrero se llevó a cabo el primer parlamento politécnico en el Senado de la República, y me enorgullece decir que estudiantes de nuestra unidad estuvieron presentes.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:57 horas del 20 de febrero de 2025, se da por terminada la reunión; quedando pendiente de firmar al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO DENTRO DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR	FIRMA
1. M. en C. Emmanuel González Rogel	Presidente	
2. Dr. Javier Hernández Hernández	Secretario	
3. Dr. Javier Hernández Ávalos	Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación	
4. Dra. Norma Sánchez Espinosa	Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina	
5. M. en C. Rocío García Pedraza	Subdirectora Administrativa	
6. Lic. Marcela Rojas Maya	Jefa del Depto. de Formación Básica	
7. Dra. Erly Martínez Ramírez	Jefa del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos	
8. Ing. Arq. Verónica García Méndez	Jefa del Depto. de Desarrollo Profesional Específico	
9. Ing. Velia Desireé Alvarado Romero	Jefa del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales	
10. Dr. Raúl Junior Sandoval Gómez	Profesor Representante de Posgrado	
11. Dr. Juvenal Mendoza Valencia	Profesor Representante de Posgrado	
12. LAI. Oscar Ortiz Castillo	Profesor Representante del Depto. de Formación Básica	
13. C. P. Enrique Rodríguez Valdez	Profesor Representante del Depto. de Formación Básica	NO ASISTE
14. Mtra. María del Carmen Belmont Chacón	Profesora Representante del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos	
15. M. en E. Víctor Rocha Martínez	Profesor Representante del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos	





XLVIII CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

16. M. en A. Marcela Adriana Basurto Acevedo	Profesora Representante del Depto. de Desarrollo Profesional Específico	
17. M. en A. Antonio Romero Hernández	Profesor Representante del Depto. de Desarrollo Profesional Específico	
18. Ing. Reyna Cruz Gómez	Profesora Representante del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales	
19. Dra. Carmen Patricia Paredes Marroquín	Profesora Representante del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales	
20. M. en E. Mario Martin Morales Flores	Delegado Sindical del Personal Docente	
21. C. José Antonio Flores Contla	Delegado Sindical del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	
22. María del Carmen Soto Camacho	Alumna representante de Posgrado	NO ASISTE
23. Eduardo Martínez Guerra	Alumno representante de Posgrado	NO ASISTE
24. Leopoldo Parera Nájera	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería Industrial	NO ASISTE
25. Diego Torres Rodríguez	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería Industrial	NO ASISTE
26. Harumi Aimee Sánchez Santos	Alumna Representante del Programa Académico de Administración Industrial	
27. Christian Gerardo Cedillo Ramírez	Alumno Representante del Programa Académico de Administración Industrial	NO ASISTE
28. Karla Monserrat Calleja Gutiérrez	Alumna Representante del Programa Académico de Ciencias de la Informática	
29. Jorge Emiliano Zárate Gómez	Alumno Representante del Programa Académico de Ciencias de la Informática	
30. Aram Sánchez Velázquez	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería Ferroviaria	
31. Santiago Eleazar Vallejo Gallegos	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería Ferroviaria	
32. Itzayana Paz Ríos	Alumna Representante del Programa Académico de Ingeniería en Transporte	
33. Luis Gael Álvarez Hernández	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería en Transporte	
34. Josué Gerardo Gutiérrez Nava	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática	
35. Mario Palacios Lagunas	Alumno Representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática	NO ASISTE

